

Señor(es)

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

RADICADO:76001311000520190057400

DEMANDANTE: YANET MILENA GOMEZ C.C. 43.590.907

DEMANDADO: IVAN DARIO ROJAS ORDOÑEZ C.C. 71.361.274

REFERENCIA: PROCESO DE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DEL PROCESO – LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

LISBETH MELISSA SANCHEZ HERNANDEZ, mayor de edad y vecina del municipio de CALI, estudiante de derecho, identificada con la cédula de ciudadanía que aparece al final de este documento, estudiante adscrita al consultorio jurídico de la Universidad Icesi, obrando como apoderada de la parte demandante, mediante el presente escrito, de la manera respetuosa, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que desde el año 2019 en el que fue generado por su despacho el **AUTO** de mandamiento ejecutivo, el demandado ha incumplido totalmente con el pago de las cuotas alimentarias en cuestión.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, no solo las cuotas alimentarias adeudadas a partir de la fecha del auto que inició este proceso, sino que incluye también la liquidación que el Despacho solicitare a vigencia del mes de julio de 2021 hasta el mes presente de septiembre.

Año 2019 adeudado a octubre de acuerdo a lo dispuesto en el mandamiento de pago.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	INTERES	MESES EN MORA	VALOR INTERESES	VALOR ADEUDADO CON INTERES
2019	ADEUDADO A OCTUBRE	\$ 7.233.717,00	0,50%	23	\$ 831.877,46	\$ 8.065.594,46
	NOVIEMBRE	\$ 185.435,00	0,50%	22	\$ 20.397,85	\$ 205.832,85
	DICIEMBRE	\$ 185.435,00	0,50%	21	\$ 19.470,68	\$ 204.905,68
2020	ENERO	\$ 191.925,00	0,50%	20	\$ 19.192,50	\$ 211.117,50
	FEBRERO	\$ 191.925,00	0,50%	19	\$ 18.232,88	\$ 210.157,88
	MARZO	\$ 191.925,00	0,50%	18	\$ 17.273,25	\$ 209.198,25
	ABRIL	\$ 191.925,00	0,50%	17	\$ 16.313,63	\$ 208.238,63
	MAYO	\$ 191.925,00	0,50%	16	\$ 15.354,00	\$ 207.279,00
	JUNIO	\$ 191.925,00	0,50%	15	\$ 14.394,38	\$ 206.319,38
	JULIO	\$ 191.925,00	0,50%	14	\$ 13.434,75	\$ 205.359,75
	AGOSTO	\$ 191.925,00	0,50%	13	\$ 12.475,13	\$ 204.400,13
	SEPTIEMBRE	\$ 191.925,00	0,50%	12	\$ 11.515,50	\$ 203.440,50
	OCTUBRE	\$ 191.925,00	0,50%	11	\$ 10.555,88	\$ 202.480,88
	NOVIEMBRE	\$ 191.925,00	0,50%	10	\$ 9.596,25	\$ 201.521,25
	DICIEMBRE	\$ 191.925,00	0,50%	9	\$ 8.636,63	\$ 200.561,63
2021	ENERO	\$ 198.642,00	0,50%	8	\$ 7.945,68	\$ 206.587,68
	FEBRERO	\$ 198.642,00	0,50%	7	\$ 6.952,47	\$ 205.594,47
	MARZO	\$ 198.642,00	0,50%	6	\$ 5.959,26	\$ 204.601,26
	ABRIL	\$ 198.642,00	0,50%	5	\$ 4.966,05	\$ 203.608,05
	MAYO	\$ 198.642,00	0,50%	4	\$ 3.972,84	\$ 202.614,84
	JUNIO	\$ 198.642,00	0,50%	3	\$ 2.979,63	\$ 201.621,63
	JULIO	\$ 198.642,00	0,50%	2	\$ 1.986,42	\$ 200.628,42
	AGOSTO	\$ 198.642,00	0,50%	1	\$ 993,21	\$ 199.635,21
	SEPTIEMBRE	\$ 198.642,00	0,50%	0	\$ -	\$ 198.642,00
TOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS ORDINARIAS CON INTERÉS ADEUDADAS						\$ 12.769.941,29

De todo lo expuesto en esta liquidación, se concluye que el señor **IVAN DARIO ROJAS ORDOÑEZ** adeuda un total de **\$12.769.941,29 MCTE** por concepto de cuotas alimentarias ordinarias y sus respectivos intereses debidos al mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

LISBETH MELISSA SANCHEZ HERNANDEZ

C.C. 1004493743 de Jamundí – Valle del Cauca.

Estudiante adscrita al Consultorio Jurídico

Universidad Icesi.